



Montevideo, 05 de mayo de 2005

COMUNICACION N° 2005/108

Ref: MERCADO DE VALORES – COMPAÑÍA SALUS S.A.- Suspensión de la cotización de sus valores.-

Se pone en conocimiento del mercado que el Banco Central del Uruguay, en el día de la fecha, ha adoptado la siguiente resolución:

Declarar suspendida la cotización de los valores emitidos por COMPAÑÍA SALUS S.A., por haberse constatado la omisión de dicha firma en cuanto a la presentación de la información dispuesta en el artículo 41 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, siendo extensible dicha suspensión hasta el momento que regularice su situación.

Ec. Rosario Patrón

Gerente de División Mercado de Valores y Control de AFAP